

**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CONFORMAR UN ORDEN DE PRELACION PARA CONVOCATORIAS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS TÉCNICAS (CARGO ANALISTA IV), EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, QUE SE ENCUENTRA DESARROLLANDO LA INSTITUCIÓN**

**1) CONDICIONES GENERALES**

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (la Caja) llama a concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para la realización de tareas técnicas (Cargo: Analista IV), en el marco de la 2da. etapa del proceso de implantación de un sistema integrado de gestión que se encuentra desarrollando la Institución, de acuerdo con sus necesidades.

**2) REQUISITOS**

Los postulantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1) No haber cumplido 35 años al cierre del plazo de la inscripción.
- 2) Ser ciudadano natural o legal, estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- 3) Poseer alguno de los siguientes títulos, expedido por alguna de las Universidades o Institutos Universitarios reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, ambos uruguayos: Ingeniero en Computación, Analista Programador, Analista en Computación, Analista en Informática, Licenciado en Informática, Licenciado en Análisis de Sistemas de Información o título equivalente a los anteriormente mencionados.
- 4) No ser cónyuges o parientes de los actuales integrantes de los órganos de Dirección del Instituto, o de funcionarios del mismo, hasta 3er. grado de consanguinidad o 2° de afinidad.
- 5) Poseer carnet de salud vigente expedido por alguno de los organismos habilitados por el M.S.P.

**3) SELECCIÓN**

El proceso de selección de los aspirantes se realizará en cinco etapas y en el siguiente orden:

- 1) Inscripción
- 2) Sorteo (Eventual)
- 3) Acreditación de Comprobantes
- 4) Evaluación de Méritos
- 5) Prueba de Oposición

Culminadas las etapas antes referidas los postulantes que las superen deberán realizar una prueba psicotécnica y cumplir un período de prueba de hasta 90 días.

#### **4) INSCRIPCIÓN**

Los postulantes deberán inscribirse desde el día 12/01/2012 y hasta el 25/01/2012, exclusivamente a través de la página web de la Caja, [www.cjppu.org.uy](http://www.cjppu.org.uy). Se les asignará automáticamente un número de inscripción.

#### **5) SORTEO (EVENTUAL)**

Si el número de postulantes supera los 100, la Caja dispondrá la realización de un sorteo a efectos de determinar aquellos 100 que continuarán con el proceso de selección. Ante la eventualidad del sorteo, sus condiciones, pormenores y resultado, serán publicados en el sitio web de la Caja, [www.cjppu.org.uy](http://www.cjppu.org.uy).

#### **6) ACREDITACIÓN DE COMPROBANTES**

Los postulantes inscriptos o aquellos que resulten sorteados en caso de la eventual realización del sorteo, serán convocados por la Caja a través de su página web con fecha 31/01/12. Del 1 al 10 de febrero de 2012, deberán presentar en el Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal, en el horario de 12.15 a 17 horas, un sobre con indicación de nombre y número de inscripción conteniendo la siguiente documentación:

a) Foto carné

b) Original y fotocopia de:

- Cédula de Identidad vigente.
- Constancia de jura de fidelidad a la bandera.
- Título profesional o constancia de haber iniciado el trámite de expedición.

c) Original de:

- Certificado de antecedentes judiciales.
- Escolaridad original emitida por la respectiva Facultad o fotocopia de la misma autenticada por Escribano Público.
- Certificado(s) de los cursos por los cuales se adjudicarán puntaje de méritos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8) de las presentes Bases, sellados y firmados por autoridad competente.

d) Curriculum Vitae:

- Los postulantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos señalados en estas Bases. Todo lo declarado deberá estar debidamente documentado.
- Al momento de presentar la documentación, los postulantes deberán exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. Una vez verificada la fidelidad de los documentos (original y copia), se devolverán los originales a los postulantes.

Los postulantes serán responsables por la veracidad de los datos presentados. La adulteración o falsificación de documentos, determinará la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del concurso, sin perjuicio de acciones administrativas y judiciales que puedan corresponder.

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no entreguen la documentación mencionada anteriormente, dentro del plazo previsto, quedarán eliminados del concurso.

Una vez verificados los requisitos el postulante estará habilitado para participar en el concurso. La fecha, hora y lugar de la realización de las pruebas de oposición y méritos se informará a través de la página web.

## **7) CONCURSO DE OPOSICIÓN**

### **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

En la misma se evaluará la capacidad de los postulantes para realizar tareas de análisis y programación de sistemas en lenguaje JAVA e ingeniería de requerimientos, así como manejo a nivel de usuario de base de datos y sistemas operativos Unix, Linux y Windows. Esta prueba se realizará en el Instituto de Enseñanza de Informática que la Caja designe. Plazo de duración: 3 horas.

Puntaje Máximo: 30 puntos.

Puntaje Mínimo: 18 puntos.

## **8) EVALUACIÓN DE MÉRITOS**

Los méritos se agruparán en:

- a) Nivel académico (Escolaridad).
- b) Antecedentes laborales en actividades de programación con herramienta de programación Java, conocimiento de base de datos relacionales, sistemas operativos (Unix, Linux, Windows). Breve descripción de la empresa, períodos trabajados, cargo y responsabilidad funcional, así como continuidad o desvinculación de la o las empresas mencionadas.
- c) Experiencia y/o conocimiento en manejo de lenguaje sql.
- d) Cursos de actualización y especialización en lenguajes de programación visuales, base de datos, ingeniería de software, sistemas operativos, gestión de proyectos o similares. Se tomarán en cuenta solamente aquellos cursos con una dedicación horaria de 20 horas o más, los que deberán estar debidamente documentados.

Puntaje Máximo: 30 puntos.

## **9) MÉTODO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO**

Para la aprobación del concurso de oposición y la evaluación de méritos, el postulante deberá alcanzar un puntaje mínimo del 60% del puntaje total.

En caso de que ningún participante alcance el puntaje mínimo establecido en las bases, el concurso de oposición será declarado desierto.

De producirse un empate entre dos o más participantes, la ubicación en la lista de prelación se dirimirá mediante sorteo ante Escribano Público.

## **10) OTRAS DISPOSICIONES**

Los interesados podrán realizar las consultas que deseen únicamente a la dirección de correo electrónico [consultasconcurso@cjppu.org.uy](mailto:consultasconcurso@cjppu.org.uy).

Toda la información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página web de la Caja, por lo tanto éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, a excepción de la convocatoria para la incorporación al puesto.

Será de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados a través de ese medio.

Para entender en el concurso de oposición y méritos el Directorio de la Caja designará un Tribunal que propondrá y juzgará las pruebas a realizarse y méritos de acuerdo con estas bases.

## **11) RESULTADOS DEL CONCURSO**

El Tribunal conformará un orden de prelación con aquellos postulantes que superen los puntajes mínimos establecidos en estas bases, quienes además deberán superar la prueba psicotécnica y el período de prueba correspondiente. Dicho orden de prelación tendrá vigencia hasta el 31/12/2013. El Directorio de la Caja podrá prorrogar dicho plazo.

Previa realización de la prueba psicotécnica (eliminatória apto/a – no apto/a), la Caja convocará en estricto orden, a quien ocupe el 1er. puesto en la lista de prelación para ocupar un cargo de Analista IV, celebrando con éste el contrato de trabajo correspondiente.

Por razones fundadas, la Caja podrá interrumpir las convocatorias de un postulante seleccionado e incluso eliminarlo definitivamente del orden de prelación.

El postulante que por cualquier razón rechazare dos convocatorias cualesquiera realizadas por la Caja, quedará automáticamente eliminado de la lista de prelación.

## **12) CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- El contrato será temporal, por 12 meses.
- Se establecerá un período de prueba que no excederá de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato.
- Las tareas se desarrollarán en la sede de la Caja, de lunes a viernes en jornadas continuas de 7 horas con el correspondiente descanso intermedio.

### **13) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**

Asistir en la ejecución de variadas tareas de tipo técnico, con distinto grado de complejidad y exigencia, a su superior correspondiente, dentro del área a la cual se integre, con el fin de cumplir con los objetivos trazados.

### **14) PERFIL PSICOLABORAL**

- Capacidad de análisis.
- Compromiso.
- Pro-actividad (iniciativa).
- Dinamismo y energía.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Ajuste a normas ético-laborales.
- Capacidad para trabajar en equipos.
- Capacidad de relación y comunicación.
- Conciencia Organizacional.
- Orientación a Resultados.
- Orientación al Cliente Externo/Interno.
- Capacidad Técnica y Resolución de Problemas.

\*\*\*